VALORACIÓN OFERTA TÉCNICA DEL SERVICIO DE JARDINERÍA DEL PUERTO DEPORTIVO DE BENALMÁDENA

1.- Mejoras. Se valorarán las tres primeras mejoras con un máximo de 10 puntos cada una atendiendo a la bondad y la necesidad que de ellas se tenga en referencia a los siguientes parámetros prioritarios para la Dirección del Puerto Deportivo de Benalmádena:

- Criterio 1: Sistema de red de riego.

  Se valorará el diagnóstico de la red de riego y su mejora persiguiendo el ahorro de agua, la efectividad de los aportes de agua y el rendimiento de la red de riego dentro del programa de trabajo de conservación. Podrán mejorarse e implementarse las redes actuales haciendo clara mención a la parte de la misma que sufragará la empresa licitadora sin coste económico adicional al servicio ofertado.

- Criterio 2: Poda y limpieza de palmeras.

  Dado que el estrato arbóreo mayoritario en las zonas verdes del Puerto Deportivo son palmeras de diferentes especies y encontrarse actualmente en un estado precario de conservación se valorarán las iniciativas que mejoren este aspecto debiendo quedar clara cual sería la propuesta que la empresa licitadora realizaría sin que supusiera un incremento económico de la oferta.

- Criterio 3: Aspecto visual.

  Se valorarán aquellas ofertas que sin coste adicional mejoren el aspecto visual y estético de las zonas verdes en iniciativas que no formen parte de las labores obligadas en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Cualquier aspecto encaminado a mejorar el Servicio (medios de apoyo extra, horarios y turnos extras, etc…) se valorarán igualmente aunque no se basen en los objetivos prioritarios de la Dirección del Puerto Deportivo de Benalmádena, en la medida en que su bondad esté reconocida por dicha Dirección.

Aquellas mejoras que a juicio y valoración de éste técnico sean desproporcionadas en cuantía económica o en posibilidad de ejecución con los medios ofertados y disponibles serán desconsideradas y, por tanto, su valoración será nula.

En caso de presentar más de tres mejoras, se valorarán las tres primeras en orden de presentación, quedando al margen de valoración cualquiera otra presentada. Sin embargo, la empresa licitadora que sea adjudicataria del Servicio estará obligada al cumplimiento de todas aquellas mejoras que haya propuesto.

- **ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.**

Mejora 1: Estudio y auditoría del sistema de riego (5.000 €)
Mejora 2: Uso de maquinaria eléctrica (8.000 €)
Mejora 3: Plantaciones en rotondas (3.000 €)

- **CONSTRUCCIONES BENALTOL, S.L.**

Mejora 1: Dotación de acumulador de agua de 1 m3 subterráneo y grupo de presión. Jardines capitanía.
Mejora 2:
Mejora 3:

- **INGESAN, S.A.U.**

Mejora 1: Poda de palmeras 2 veces/año (100%)
Mejora 2: Dotación de sistema de riego automático en zonas que carezcan del mismo.
Mejora 3: Dotación de una relación de maquinaria y útiles para la consecución de las labores del servicio.

- **MILASER XXI, S.L.**

Mejora 1: Limpieza y tallado de troncos de palmeras defectuosos o sucios. Al margen de la poda (100%)
Mejora 2: Proyecto de automatización de sistemas de riego. Cuadrilla para arreglo y automatización de sistemas de riego. No incluye materiales.
Mejora 3: Suministro de 5000 plantas de flor de temporada al año. La plantación con personal del servicio.

- **MULTISER DEL MEDITERRÁNEO, S.L.**

Mejora 1: Aumento de plantilla en 1 Oficial de jardinería.
Mejora 2: Revisión y reparación del sist. de riego. Cambio de aspersores (2.000 €)
Mejora 3: Personal de refuerzo en eventos. Sin especificar.

- **SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L.**

Mejora 1: Aumento de frecuencias en labores de mantenimiento de césped y plantaciones.
Mejora 2: Refuerzos de limpieza, mantenimiento y gestión de residuos en eventos esporádicos **(valorado en 4.200 euros).**
Mejora 3: Suministro de 100 ud de planta arbustiva **(valorado en 550 euros).** Suministro de material de riego variado **(valorado en 1.494,42 euros).** Suministro de materiales varios de acolchados **(valorado en 571 euros).**

- **TALHER, S.A.**

Mejora 1: Estudio de 20 palmeras peligrosas

Mejora 2: Medidas correctoras para el ahorro de agua. Proyectos de mejora de redes de riego de zonas deficientes. Instalación de caudalímetros (sin especificar cantidad). Cambio progresivo de las boquillas de aspersores (al 100%). Aportes de Munch (sin especificar cantidad). Muestreos de textura y estructura de suelo y aplicación de enmiendas correctoras (sin especificar cantidad ni alcance). Aplicación de polímeros retenedores de agua en plantaciones nuevas (sin especificar cantidad).
Mejora 3: Aplicación de mejores prácticas ambientales en el empleo de productos fitosanitarios.

Se Adjunta cuadro de valoración

Quedando el resultado de la puntuación de la siguiente forma:

Empresa 1 (Aljarafe Medio Ambiente, S.L.) : 14 puntos
Empresa 2 (Construcciones Benaltol, S.L.) : 7 puntos
Empresa 3 (Ingesan, S.A.U.) : 18 puntos
Empresa 4 (Milaser XXI, S.L.) : 23 puntos
Empresa 5 (Multiser del Mediterráneo, S.L.) : 5 puntos
Empresa 6 (Serv. Integrales de Fincas de Andalucía, S.L.) : 14 puntos
Empresa 7 (Talher, S.A.) : 17 puntos

2.- Plan de trabajo. Se valorará el plan de trabajo ofertado en cuanto a labores de conservación a desempeñar, forma de realizarlas y frecuencias, a partir del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Debido a la complejidad de valoración de forma objetiva se diseña un baremo que penaliza las frecuencias que en cada labor no llegan a la mínima exigida en el Pliego con un Punto negativo. De esta manera se suman los puntos negativos de cada empresa licitadora y la puntuación de cada una de ellas vendrá dada por la fórmula siguiente:

PO = 8 – PN
Donde,

Puntuación obtenida : PO
Puntos negativos: PN

En la siguiente tabla resumen se especifica cada frecuencia que cada empresa plantea para cada labor exigida, marcando en rojo aquellas que se quedan por debajo del mínimo exigido el el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares:

LABORES	Frec.mínima	Empresa 1	Empresa 2	Empresa 3	Empresa 4	Empresa 5	Empresa 6	Empresa 7
ZONAS VERDES								
RIEGO CÉSPED	132 vez/año	176vez/año	124vez/año	132 ez/año	128vez/año	Según nec.	143vez/año	180vez/año
SIEGAS	34 vez/año	33 vez/año	38 vez/año	34 vez/año	32 vez/año	Según nec.	35 vez/año	24 vez/año
ABONADO QUÍMICO	1 vez/año	3 vez/año	1 vez/año	1 vez/año	1 vez/año	Según nec.	2 vez/año	2 vez/año
ABONADO ORGÁNICO	1 vez/año	0 vez/año	1 vez/año	1 vez/año	1 vez/año	Según nec.	1 vez/año	2 vez/año
ESCARDAS	Según nec.	11 vez/año	Según nec.	Según nec.	15 vez/año	Según nec.	Según nec.	3 vez/año
AIREACIÓN	Según nec.	1 vez/año	Según nec.	Según nec.	1 vez/año	Según nec.	Según nec.	1 vez/año
PERFILADO	3 vez/año	19 vez/año	Según nec.	3 vez/año	14 vez/año	Según nec.	35 vez/año	24 vez/año
TRAT. FITOSANITARIOS	Según nec.	No define	Según nec.	Según nec.	3 vez/año	Según nec.	Según nec.	1 vez/año
PLANTACIONES								
RIEGO ASPERSIÓN	132 vez/año	68 vez/año	No define	132 ez/año	128vez/año	Según nec.	143vez/año	87 vez/año
RIEGO MANUAL	Según nec.	No define	No define	Según nec.	Según nec.	Según nec.	Según nec.	87 vez/año
ABONO ORGÁNICO	1 vez/año	1 vez/año	No define	1 vez/año	1 vez/año	Según nec.	1 vez/año	1 vez/año
ABONO MINERAL	1 vez/año	1 vez/año	0 vez/año	1 vez/año	1 vez/año	Según nec.	2 vez/año	2 vez/año
CAVAS Y ENTRE CAVAS								
ÁRBOLES EN TERRIZO	Según nec.	5 vez/año	24 vez/año	Según nec.	2 vez/año	Según nec.	4 vez/año	9 vez/año
ROCALLAS	Según nec.	Según nec.	24 vez/año	Según nec.	2 vez/año	Según nec.	Según nec.	9 vez/año
MACIZOS	Según nec.	Según nec.	24 vez/año	Según nec.	2 vez/año	12 vez/año	Según nec.	9 vez/año
RASTRILLADO	Según nec.	Según nec.	24 vez/año	Según nec.	2 vez/año	Según nec.	Según nec.	9 vez/año
PODAS								
ÁRBOLES	Según nec.	1 vez/año	No define	Según nec.	1 vez/año	1 vez/año	2 vez/año	1 vez/año
ARBUSTOS	Según nec.	No define	No define	Según nec.	2 vez/año	Según nec.	Según nec.	2 vez/año
PALMERAS	1 vez/año	1 vez/año	1 vez/año	1 vez/año	1 vez/año	0 vez/año	1 vez/año	1 vez/año
TRAT. FITOSANITARIOS	Según nec.	7 vez/año	Según nec.	Según nec.	3 vez/año	Según nec.	Según nec.	1 vez/año
REPOSICIONES	Según nec.	No define	No define	Según nec.	Según nec.	Según nec.	Según nec.	1 vez/año
RED DE RIEGO	Según nec.	24 vez/año	No define	Según nec.	Según nec.	Según nec.	Según nec.	22 vez/año
LIMPIEZA	Diario	Diario	No define	Diario	Diario	No define	Diaria	Diario
Ptos. negativos		**3**	**6**	**0**	**3**	**10**	**1**	**2**
Ptos obtrnidos		**5**	**2**	**8**	**5**	**0**	**7**	**6**

Quedando el resultado de la puntuación de la siguiente forma:

Empresa 1 (Aljarafe Medio Ambiente, S.L.) : 5 puntos
Empresa 2 (Construcciones Benaltol, S.L.) : 2 puntos
Empresa 3 (Ingesan, S.A.U.) : 8 puntos
Empresa 4 (Milaser XXI, S.L.) : 5 puntos
Empresa 5 (Multiser del Mediterráneo, S.L.) : 0 puntos
Empresa 6 (Serv. Integrales de Fincas de Andalucía, S.L.) : 7 puntos
Empresa 7 (Talher, S.A.) : 6 puntos

3.- Organización de los trabajos y Metodología de la Comunicación.

Para valorar este apartado se tendrán en cuenta el número de informes, auditorías y reuniones técnicas que la empresa propone para mantener a la Dirección informada de los trabajos ejecutados y a ejecutar. Igualmente se valorarán los medios que el licitador proponga para llevar a cabo dichas comunicaciones, tanto a nivel interno (entre los trabajadores y la empresa) como externos (entre la empresa y la Dirección). Se dará la mejor puntuación (5 puntos) a la empresa que mayor número de acciones comunicativas y medios para realizarlas y organizar el servicio proponga, restando un punto consecutivo a las siguientes en listado decreciente.

EMPRESA	COMUNICACIONES	MEDIOS COMUNICATIVOS	Nº COMUNIC. Y MEDIOS
Empresa 1	* Parte diario * Parte diario incidencias * visitas sin especificar	* Tablet * Smartphone * Telefonía móvil * Telefonía fija 24 horas * Fax * correo electrónico	2 + 6 = 8
Empresa 2	NO APORTA	NO APORTA	0
Empresa 3	* Parte diario * Informe mensual * Informe anual * Ordenes de trabajo	* Aplicación inf. Prisma 3 * Correo electrónico * Telefonía fija 24 horas	4+ 3 = 7
Empresa 4	* Parte diario * Parte diario incidencias * Libro inspección quincenal * Informe trimestral * Reunión trimestral * Visita trimestral * Informe anual objetivos * Acta reunión	* Sistema interno de walkies * Telefonía móvil	8 + 2 = 10
Empresa 5	* Parte diario * Informe quincenal * Visitas y reuniones sin especificar frecuencia * Fotografías digitales	* Telefonía móvil * Telefonía fija * Fax * Correo electrónico * Cámara fotográfica	3 + 5 = 8
Empresa 6	* Parte diario * Parte mensual (multi informativos) * Parte incidencias * Informe anual * Control semanal de calidad interno * Control mensual de calidad externo * Reunión sin especificar frecuencia * Acta reunión	* Telefonía móvil * Nº teléfono 24 horas emergencias * Microsoft Dynamics CRM 4.0	7 + 3 = 10
Empresa 7	* Parte semanal * Parte diario	* Telefonía móvil * Contestador y nº emergencias	2 + 2 = 4

Quedando el resultado de la puntuación de la siguiente forma:

Empresa 1 (Aljarafe Medio Ambiente, S.L.) : 4 puntos
Empresa 2 (Construcciones Benaltol, S.L.) : 1 puntos
Empresa 3 (Ingesan, S.A.U.) : 3 puntos
Empresa 4 (Milaser XXI, S.L.) : 5 puntos
Empresa 5 (Multiser del Mediterráneo, S.L.) : 4 puntos
Empresa 6 (Serv. Integrales de Fincas de Andalucía, S.L.) : 5 puntos
Empresa 7 (Talher, S.A.) : 2 puntos

4.- Recursos humanos y materiales. Se valorará no solo la cantidad sino su idoneidad para el Servicio objeto del contrato (turnos, festivos, refuerzos), pudiendo no ser valorados aquellos recursos que se consideren excesivos o desproporcionados para la realización del Servicio. No se contabilizarán los medios humanos técnicos o administrativos de la empresa que en mayor o menor medida intervendrán en la gestión del Servicio, sino aquellos que sean directamente empleados en el Servicio de Conservación, en el desempeño de las labores. Así pues, quedarán excluidos Jefes de Servicio, Encargados generales, Administrativos, etc… En cuanto a los medios materiales, se valorarán tan solo aquellos que se empleen en el servicio con dotación total o parcial expresa y no la relación de medios que la empresa disponga y se relacionen sin una dotación expresa. Se valorará con 5 puntos el que mayor número de puestos de trabajo disponga y se restará un punto de forma consecutiva a las siguientes en listado decreciente. Igualmente se asignará 5 puntos a la empresa licitadora con mayor número de medios y se restará un punto de forma consecutiva a las siguientes en listado decreciente. Se sumarán ambos resultados de cada empresa y se dividirá entre dos, obteniendo así la valoración de este apartado.

EMPRESA	MEDIOS HUMANOS	Nº PUESTOS	MEDIOS MATERIALES	Nº MEDIOS
Empresa 1	* 1 Oficial podador (poda. No especifica) * 2 jardineros (12 meses)	2	* 2 Bicicletas eléctricas * 1 camión con cubas * 1 Cortacésped * 1 Motosierra * 1 Sopladora * 2 Desbrozadora * 1 carretilla fumigación 100 l. * 1 Motocultor * 1 grupo electrógeno * 1 Motobomba * 1 Partida herramientas	13
Empresa 2	* 2 Oficiales (12 meses) * 1 Oficial (poda palmeras. No especifica)	2	No especifica	0
Empresa 3	* 2 jardineros (12 meses)	2	* 1 Furgoneta * 1 Tractor cortacésped * 1 Cortafilos * 1 Mauinaria limpieza * 1 Desbrozadora * 1 Partida herramientas * 1 Pick up * 1 segadora autopropulsada * 1 desbrozadora * 1 cortasetos * 1 cortasetos con pértiga * 1 motosierra ligera * 1 motosierra * 1 escarificadora * 1 motoacada * 1 carretilla fumigación * 1 sopladora	17
Empresa 4	* 2 jardineros (12 meses) * 1 peón jardinero (30%) * 1 auxiliar fontanero (20 %) * Cuadrilla emergencias (No especifica)	2,5	* 1 motoazada * 1 camión basc. Con grua * 1 camión caja cerrada * 1 furgoneta * 1 cortasetos * 3 motosierras * 1 carretilla fumigación 100 l. * 2 cortacésped * 2 desbrozadoras * 1 sopladora * 1 tractor cortacésped * 1 partida herramientas	16
Empresa 5	* 2 jardineros (12 meses) * 1 Oficial (12 meses)	3	* 1 regeneradora * 1 cortasetos pértiga * 1 motosierra pértiga * 1 motocultor * 1 desbrozadora * 2 cortacésped * 1 tractor cortacésped * 2 cortafilos * 2 sopladoras * 1 aspirador * 1 bicicleta de poda * 2 vehiculos * 1 partida herramientas	17

Empresa 6	* 1 jefe equipo (2 meses) * 1 jardinero (2 meses) * 2 peón jardinero (6 meses)	1,33	* 1 furgoneta * 2 cortacésped * 1 cortafilos * 1 desbrozadora * 2 sopladoras * 1 cortasetos * 1 cortasetos pértiga * 1 motosierra * 1 motosierra pértiga * 1 motoazada * 1 carro cuba * 1 carretilla fumigación 100 l. * 1 plataforma elevadora * 1 partida herramientas	16
Empresa 7	* 2 jardineros	2	* 1 furgoneta * 1 cortacésped * 1 escarificadora * 1 pinchadora * 1 desbrozadora * 1 motocultor * 1 motosierra * 1 cortasetps * 1 atomizador * 1 sopladora * 1 partida herramientas	11

Quedando el resultado de la puntuación de la siguiente forma:

Empresa 1 (Aljarafe Medio Ambiente, S.L.) : 0,5*(3 + 3) = 3 puntos
Empresa 2 (Construcciones Benaltol, S.L.) : 0,5*(3 + 1) = 2 puntos
Empresa 3 (Ingesan, S.A.U.) : 0,5*(3 + 5) = 4 puntos
Empresa 4 (Milaser XXI, S.L.) : 0,5*(4 + 4) = 4 puntos
Empresa 5 (Multiser del Mediterráneo, S.L.) : 0,5*(5 + 5) = 5 puntos
Empresa 6 (Serv. Integrales de Fincas de Andalucía, S.L.) : 0,5*(2 + 4) = 3 puntos
Empresa 7 (Talher, S.A.) : 0,5*(3 + 2) = 2,5 puntos

A veinte de junio de 2.014

Fdo. Rafael Yuste García
Ingeniero Agrónomo
Nº col. 3039

EMPRESA	MEJORA	VALORACIÓN CRITERIO 1	VALORACIÓN CRITERIO 2	VALORACIÓN CRITERIO 3	VALORACIÓN OTROS CRIT.	OBSERVACIONES	VALORACIÓN TOTAL MEJORA	VALORACIÓN TOTAL
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	Mejora 1	5	0	0	0	No contenpla materiales ni mano de obra	5	14
	Mejora 2	0	0	0	3	Se valora el beneficio acústico. Las máquinas se contabilizan een el cuadro de medios materiales.	3	
	Mejora 3	0	0	6	0	Planta suficiente para mejorar visualmente.	6	
CONSTRUCCIONES BENALTOL, S.L.	Mejora 1	7	0	0	0	Mejora adecuada. Alcance parcial. No propone medida correctora.	7	7
	Mejora 2	0	0	0	0		0	
	Mejora 3	0	0	0	0		0	
INGESAN, S.A.U.	Mejora 1	0	8	1	0	No precisa dos podas/año y sí mejorar podas anteriores.	9	18
	Mejora 2	9	0	0	0	Material y mano de obra.	9	
	Mejora 3	0	0	0	0	Esta mejora no puede considerarse pues es propia del apartado recursos materiales y humanos a ofertar.	0	
MILASER XXI, S.L.	Mejora 1	0	8	1	0	Contempla mejorar podas anteriores sin perjuicio de la poda .	9	23
	Mejora 2	7	0	0	0	Contempla mano de obra externa al servicio pero no materiales.	7	
	Mejora 3	0	0	7	0	Planta suficiente para mejorar visualmente.	7	
MULTISER DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	Mejora 1	0	0	0	0	No se considera en las mejoras pues se considera en medios humanos y se valora ahí.	0	5
	Mejora 2	5	0	0	0	Mano de obra y materiales.	5	
	Mejora 3	0	0	0	0	No se especifica ni la frecuencia ni dedicación ni valoración económica.	0	
SERV. INT. FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L.	Mejora 1	0	0	0	0	Esta mejora no puede considerarse pues es propia del apartado plan de trabajo.	0	14
	Mejora 2	0	0	0	6	Se considera fuera del plan de trabajo por ser labores de refuerzo ajenas al alcance del PCT.	6	
	Mejora 3	4	0	2	2	Se considera en una sola mejora por ser solo suministros. Se considera la mano de obra del servicio.	8	
TALHER, S.A.	Mejora 1	0	7	0	0	Mejora adecuada. Alcance parcial. No propone medida correctora.	7	17
	Mejora 2	7	0	0	0	Alcance abierto sin especificar.	7	
	Mejora 3	0	0	0	3	Algunas medidas se deben dar por sentado.	3	

EMPRESA	MEJORAS	PLAN TRABAJO
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	14	5
CONSTRUCCIONES BENALTOL, S.L.	7	2
INGESAN, S.A.U.	18	8
MILASER XXI, S.L.	23	5
MULTISER DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	5	0
SERV. INT. FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L.	14	7
TALHER, S.A.	17	6

ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA	COMUNICACIÓN	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	TOTAL
4		3	26
1		2	12
3		4	33
5		4	37
4		5	14
5		3	29
2		2,5	27,5